



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Res. 7055 del 2-11-10

Resolución No. **7055**

Por la cual se interrumpe unos encargos y un nombramiento provisional

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 101 de 2004

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Convocatoria No. 001 de 2005, convocó a concurso abierto de méritos los empleos en vacancia definitiva, provistos o no mediante nombramiento provisional o encargo.

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. 1200 del 28 de octubre de 2009, por medio de la cual se conforman listas de elegibles para proveer empleos de carrera de la Secretaría Distrital de Ambiente convocados a través de la Convocatoria No. 001 de 2005, según lo dispuesto en el Acuerdo No. 25 del 18 de julio de 2008.

Que el artículo 3º. de la precitada Resolución conforma la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el número 45562, Profesional Universitario Código 219 Grado 18, en la que figura en tercer lugar el señor **EDWIN FERNANDO LUGO BARAHONA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.688.645.

Que mediante Resolución No. 4955 del 24 de junio de 2010 comunicada mediante oficio No. 2010EE29644 del 1 de julio de 2010, se nombró en periodo de prueba al señor **EDWIN FERNANDO LUGO BARAHONA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.688.645 para desempeñar el cargo Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la planta globalizada de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que en concordancia con lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 1950 de 1973, mediante comunicación No. 2010ER39267 del 15 de julio de 2010 el señor **EDWIN FERNANDO LUGO BARAHONA** manifiesta su aceptación del cargo y mediante comunicación No. 2010ER41450 del 28 de julio de 2010 solicita prórroga para tomar posesión del cargo en concordancia con lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 1950 de 1973.

Que mediante comunicación No. 2010EE35674 del 4 de agosto de 2010 se le autoriza la solicitud de prórroga y se dispone como fecha máxima para tomar posesión del cargo el día 3 de noviembre de 2010.

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, previa autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Dirección de Control Ambiental fue provisto en encargo efectuado al señor **FERNANDO MOLANO NIETO**, funcionario de carrera administrativa titular del cargo de Técnico Operativo Código 314 Grado 17.

Que igualmente las vacancias temporales generadas por tal situación administrativa fueron provistas en encargo efectuado a la señora **MARIA DEL CARMEN MORA SOLER** y nombramiento provisional a la señora **ADRIANA CATALINA DEL CARMEN GARCIA GUEVARA**.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Continuación de la Resolución No. 7055

Por la cual se interrumpe unos encargos y un nombramiento provisional

Que mediante Decreto 109 de 2009, se modifica la estructura de la Secretaría Distrital de Ambiente, y mediante Resolución No. 3581 del 20 de marzo de 2009 por la cual se distribuye la planta global de cargos de la Secretaría Distrital de Ambiente, el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18, señalado en la Oferta Pública de Empleos de Carrera de la Convocatoria No. 001 de 2005 de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC bajo el número 45562, fue asignado a la Dirección de Control Ambiental.

Que en merito de lo expuesto se encuentra procedente interrumpir los encargos y nombramiento provisional mencionados.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Interrumpir a partir del 3 de noviembre de 2010 el encargo conferido al Señor **FERNANDO MOLANO NIETO** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.254.526 en el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Dirección de Control Ambiental.

ARTICULO SEGUNDO: Interrumpir a partir del 3 de noviembre de 2010 el encargo conferido a la Señora **MARIA DEL CARMEN MORA SOLER** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.882.748 en el cargo de Técnico Operativo Código 314 Grado 17 de la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual.

ARTICULO TERCERO: Interrumpir a partir del 3 de noviembre de 2010 el nombramiento provisional conferido a la Señora **ADRIANA CATALINA DEL CARMEN GARCÍA GUEVARA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.011.300 en el cargo de Auxiliar de Servicios Generales Código 470 Grado 07 de la Dirección de Gestión Corporativa.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

02 NOV 2010

JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE
Secretario Distrital de Ambiente

Proyectó: Olga López M
Revisó: Lucero Prieto Bernal
Aprobó: Bertha Sofia Ortiz Gutiérrez

